



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 59/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS UNIDADES DE LA SALUD DE LA FAMILIA - APS - PLURIANUAL" (ID N° 297.562)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 580/2015 - LA CASA DEL MEDICO S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 370 de fecha 11 de Mayo de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A.**, domiciliada en Eligio Ayala N° 878, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Enrique Juan Clari Camps**, con Cédula de Identidad N° 340.179 según Constitucion de Sociedad Esc. N° 35, otorgado por la Escribana Carmen Luisa Bovo de Fariña Reg. N° 259 y Asamblea General Ordinario Acta N° 17, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 59/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS UNIDADES DE LA SALUD DE LA FAMILIA - APS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional № 59/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS LINIDADES DE LA SALUD DE LA FAMILIA - APS – PLURIANUAL"

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 132 de fecha 11 de Mayo de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 370 de fecha 11 de Mayo de 2016, se aprueba la Adenda al contrato Nº 580/2015 suscripto con la firma LA CASA DEL MEDICO S.A., en el marco de la LPN Nº 59/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS UNIDADES DE LA SALUD DE LA FAMILIA - APS – PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 8 del Contrato Principal, en la que refiere a la Codificación Patrimonial; sin alterar las demás condiciones del contrato, quedando redactado en los siguientes términos:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a través de la Dirección Biomédica. La Codificación Patrimonial de los Bienes Adjudicados; para su incorporación al Inventario General de Bienes en Tránsito estará a cargo de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 53 mes del año 2016

Sr. Enrique Juan Clari Camps CONTRATISTA

Dr. Enrique Clari
Presidente
LA CASA DEL MEDICO S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Diquelme
Director General
de Administración / Financas

Sr. Sergio Ramba Barrios Heyn CONTRA LANTE